



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 10 FEB. 2016

Decreto N° 1119/
Vistos:

- 1.- El reconocimiento de carga Familiar de los funcionarios Marianela Aguirre Duarte Cargo Administrativo Grado 14° EMS; Harold Flores Sosa cargo Auxiliar Grado 16° EMS.
- 2.- Lo señalado en el Decreto Ley N° 150 de 1981 Sobre prestaciones Familiares.
- 3.- El Art. 117 de la Ley N° 150 de 1981 sobre Prestaciones Municipales.
- 4.- las Solicitudes de los Funcionarios
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que e confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad, modificado por la Ley N° 19.602. De 1999.

DECRETO:

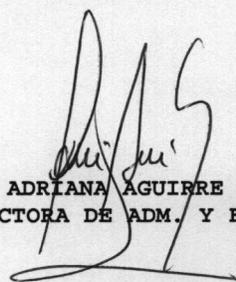
- 1.- Pongase Termino a contar del mes de Febrero del 2016, el reconocimiento de carga Familiar percibida por el Funcionario don Haroldo Flores Sosa Auxiliar Grado 16° EMS. Por su hija Camila Valentina Flores Aguirre Rut N° 20.459.586-0.
- 2.- Reconocese a contar de mes de Febrero del 2016 como carga familiar de la funcionaria Marianela Aguirre Duarte Cargo Administrativo Grado 14° EMS, por su hija:
 - Camila Valentina Flores Aguirre Rut N° 20.459.586-0, fecha de nacimiento 17 de enero del 2001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LUISA ADRIANA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Interesado
 - Departamento de personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- /NEFR/LAAC/cgtt.

Departamento de Personal.-
cgtt.-